



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ADQUISICIONES DEPTO. DE EDUCACIÓN

08

**MAT: Autoriza Acta de Deserción
2992-129-L117**

Decreto Alcaldicio N° 7.403.-

Monte Patria, 07 de Junio de 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06.12.2016, donde señala la elección del Alcalde Señor CAMILO VALENTIN OSSANDON ESPINOZA.
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017

CONSIDERANDOS:

- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de materia N703, de fecha 18.05.2017
- Pauta de Evaluación 2992-129-L117
- Acta de Deserción 2992-129-L117

DECRETA: DE CONTROL

1. **DESÉRTESE** la Propuesta Pública 2992-129-L117, Denominada "Material de Construcción para espacio deportivo Escuela El Palqui"
2. Las Ofertas ingresadas no cumplen con los requisitos de la Licitación, debido a que algunas ofertas no indican monto mínimo de despacho, supera el presupuesto disponible y supera valor de mercado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

WCC/kJC/ttc



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

